



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

EXTRACTO

AVISO DE REMATE BIEN INMUEBLE

SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general que, mediante auto dictado el 21 de enero de 2026, a las 13h32, dentro del procedimiento coactivo No. ISSPOL-COA-051-2024, se ha dispuesto el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día **MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00**, a través de la plataforma informática del ISSPOL: <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:

Casa número doscientos dos, Planta baja (incluye Acceso/jardín y Patio Lav/sec), alícuota 0.57510%, que forma parte del Conjunto Residencial Jardines de Ninallacta, Manzana III, del Área Dos, Sector Uno, del Plan Ciudad Quitumbe (Nina Llacta), situado en la parroquia Chillogallo, cantón Quito, con matrícula número CHILL0037747, comprendido dentro de los siguientes linderos: LINDEROS GENERALES DE LA MANZANA TRES, ÁREA DOS, SECTOR UNO, DEL PLAN CIUDAD QUITUMBE: NORTE, ciento sesenta y nueve metros con veintisiete centímetros con calle nueve; SUR, ciento sesenta y ocho metros con ochenta centímetros con calle diez; ESTE, ciento quince metros con sesenta y cinco centímetros con la calle Ñan; OESTE, ciento catorce metros con treinta y nueve centímetros con la Avenida Rumichaca Ñan.- SUPERFICIE total y aproximada de los lotes unificados es de diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho punto quince metros cuadrados.- LINDEROS ESPECÍFICOS DE LA CASA NÚMERO DOSCIENTOS DOS (202), Planta baja (incluye Acceso/jardín y Patio Lavado/secado), DE LA MANZANA TRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DE NINALLACTA: Por el Norte.- Con casa doscientos tres, en una extensión de catorce coma cuarenta metros; Por el Sur.- Con casa doscientos uno, en una extensión de catorce coma cuarenta metros; Por el Este.- Con casa ciento noventa y nueve, en una extensión de seis metros; Por el Oeste.- Con acera peatonal comunal pasaje A, en una extensión de seis metros; Por Arriba.- Con losa inaccesible más dos coma cincuenta y dos metros, en un área de cuarenta y ocho metros cuadrados, y con cielo abierto en un área de treinta y ocho coma cuarenta metros cuadrados; Por abajo.- Con suelo natural en un área de ochenta y seis coma cuarenta metros cuadrados; Nivel.- más menos cero coma cero cero; Área cubierta de construcción.- cuarenta y ocho metros cuadrados; Área Abierta.- treinta y ocho coma cuarenta metros cuadrados; Alícuota.- cero coma cinco siete cinco uno cero por ciento (0.57510%); Alícuota total.- cero coma cinco siete cinco uno cero por ciento (0.57510%). CARACTERÍSTICAS constantes en el informe de avalúo.- La superficie total del bien inmueble es de ciento once metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (111,84 m²); uso del suelo: habitacional; vías de acceso: al bien inmueble se accede por la Av. Rumichaca Ñan y Pasaje S41; infraestructura: el sector cuenta con todos los servicios básicos: agua, alcantarillado, luz, internet, las vías son de primer orden, en un sector residencial y comercial; los acabados son bajos; es una construcción de hormigón armado de un piso, el estado de conservación de la casa es regular.- El avalúo del bien inmueble a rematarse asciende al valor de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 62/100 (\$39.286,62).**

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

Conforme al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo, al tratarse del segundo señalamiento de remate, se recibirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento (75%) del avalúo pericial, pagaderas al contado y acompañadas del depósito o transferencia bancaria equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta presentada.- Las ofertas se receptorán desde las 00h00 hasta las 24h00 del día señalado para el remate, a través de la plataforma informática disponible en el sitio web institucional <https://isspol.org.ec/category/coactivas/>. Los interesados deberán entregar, hasta el día **viernes 20 de febrero de 2026**, en las oficinas de la Gestión de Coactiva del ISSPOL, ubicadas en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo, primer piso, la documentación establecida en los requisitos correspondientes, siendo inadmisibles las ofertas de quienes no hayan sido previamente calificadas.- Ejecutado el remate, el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto, conforme lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la protocolización, inscripción y demás diligencias necesarias para la transferencia de dominio.

Cualquier información adicional, comunicarse con la Depositaria Judicial Abg. Antonella Naranjo al número telefónico 0979295292.

Abg. Carolina Lizeth Mañay Gutiérrez
SECRETARIA ABOGADA
GESTIÓN DE COACTIVAS - ISSPOL

Datos de contacto ISSPOL: teléfono: Quito 02-2266024 Ext. 0006; Guayaquil 04-2627266
Dirección: Quito (Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas),
Guayaquil (Cda. La Garzota; Av. Guillermo Pareja y Alejandro Idrobo Ofi. 102;103)